

EX-2019-39625842-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Especialización en Infancias, Educación y Ciudadanía, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades. Dictamen considerado por la CONEAU el día 24 de junio de 2020 durante su Sesión N°526, según consta en el Acta N° 526.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Infancias, Educación y Ciudadanía, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, el Acta N° 507 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Infancias, Educación y Ciudadanía, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, a dictarse en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Celebrar los convenios específicos que permitan asegurar la realización de las prácticas externas, garantizar que la supervisión de las mismas esté a cargo de los docentes de la carrera.

Se formulan las siguientes recomendaciones

- Realizar una selección de las referencias bibliográficas en los seminarios que abarcan una amplia variedad de corrientes teóricas, de manera que permita un tratamiento en profundidad de aquella necesaria para alcanzar los objetivos de la carrera.
- Fortalecer las estrategias que permitan una adecuada articulación de los seminarios que componen los diferentes ejes propuestos en la carrera.

ANEXO

La carrera de Especialización en Infancias, Educación y Ciudadanía en Contextos Diversos fue presentada como carrera nueva en el ingreso de abril de 2019 por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha realizado un segundo proceso de evaluación externa en el año 2009.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Infancias, Educación y Ciudadanía, de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Facultad de Humanidades, a dictarse en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera fue creada y presentada para su evaluación con la denominación de "Especialización en Infancias, Educación y Ciudadanía en Contextos Diversos". En ocasión de la respuesta al informe de evaluación la Institución adjunta normativa que modifica la denominación del posgrado a "Especialización en Infancias, Educación y Ciudadanía".

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) Consejo Superior (CS) N° 210/19 de creación de la carrera, aprobación del plan de estudios, el régimen, y designación de la Directora y la Coordinadora. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se presenta la Res. Decanal, ad-referéndum del Consejo Directivo N° 005/20, que propone, además de la modificación de la denominación mencionada anteriormente, una modificación del plan de estudios y del reglamento de la carrera. Asimismo, en forma posterior a la respuesta de la Institución se adjunta la Res. CS N°110/20 mediante la que se convalidan las modificaciones efectuadas y se aprueba un nuevo texto ordenado del plan de estudios y el reglamento.

La inserción institucional resulta adecuada, dado que en la unidad académica se dictan carreras de grado y posgrado vinculadas con la temática de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Coordinadora y un Comité Académico integrado por 6 miembros.

La estructura de gestión es adecuada para el correcto desarrollo de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios: Res. CS N°110/20		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	13	390 horas
Carga horaria total de la carrera		390 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 14 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 4 meses.		
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: NO.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y contempla el cursado de 13 asignaturas comunes, organizadas en 4 ejes. Los dos primeros ejes incluyen seminarios de integración de las problemáticas abordadas. Por su parte, el cuarto eje se centrará en abordar reflexiones sobre las propias historias de vida y la realización de prácticas internas en las que los estudiantes se vincularán con los espacios concretos de intervención. Por último, el eje "Trabajo Integrador Final" tendrá un cursado transversal orientado a brindar herramientas para la elaboración del Trabajo Final. Asimismo, se establece que a partir del quinto mes de cursada los tutores comenzarán a acompañar a los estudiantes en la elaboración del Trabajo Final, proceso que se extenderá durante los 4 meses posteriores a la finalización del cursado.

Con respecto a las correlatividades se establece que los alumnos deberán aprobar los seminarios del eje 1 para continuar la evaluación de los restantes seminarios.

La Res. Decanal, ad-referéndum del Consejo Directivo N° 005/20 propone reemplazar la denominación de la carrera por "Especialización en Infancias, Educación y Ciudadanía",

suprimiendo la expresión "contextos diversos". La denominación propuesta delimita en forma clara el objeto de estudio de la misma y se corresponde con los objetivos, el perfil del egresado y el tipo de carrera propuestos.

Los contenidos del plan de estudios resultan adecuados para el logro de los objetivos previstos. No obstante, se recomienda fortalecer estrategias que permitan una adecuada articulación de los seminarios que componen los diferentes ejes propuestos en la carrera, en tanto la cantidad de espacios curriculares propuestos (13) a dictarse en 14 meses, podría generar una fragmentación de los contenidos.

Las referencias bibliográficas propuestas resultan pertinentes para el abordaje de los contenidos previstos. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se diferencian las referencias bibliográficas entre obligatorias y ampliatorias en algunos seminarios. No obstante, se advierte que, en algunos casos, las mismas suponen una densidad teórica difícil de abordar en los tiempos destinados para cada seminario. Por lo tanto, en los seminarios con referencias bibliográficas que abarcan una amplia diversidad de corrientes teóricas, se recomienda realizar una selección que permita un tratamiento en profundidad de aquella que se consigna como obligatoria y necesaria para alcanzar los objetivos de la carrera.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	110 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ.	

Las actividades prácticas comprenden 104 horas que los alumnos desarrollarán en los seminarios o talleres y 6 horas que se llevarán a cabo en ámbitos externos a la Universidad.

De acuerdo a lo informado en oportunidad de la respuesta de la Institución las prácticas a realizar dentro de la Universidad consistirán en: relevamiento de artículos vinculados a los derechos de los niños y niñas en diversos medios de comunicación y elaboración de una reflexión crítica; identificación de discursos, prácticas y representaciones vigentes sobre la visión escolarizada de la infancia en las prácticas cotidianas laborales de los docentes; participación en experiencias artísticas vivenciales y dinámicas de juego; creación de textos literarios; trabajo de recuperación de juegos y juguetes propios como disparador para observar y ponerlo en relación con los que utilizan en la actualidad los niños y niñas en los espacios cotidianos de cada estudiante; análisis de documentos regulatorios de los diferentes espacios profesionales de los cursantes a fin de identificar elementos afines al nuevo paradigma de

derechos de los niños y en los que aún persisten elementos del enfoque tutelar, e identificación de problemáticas centrales que puedan ser abordados por la comunidad local para su tratamiento y canalización.

Con respecto a las prácticas que se realizarán fuera de la Universidad, en la resolución Decanal presentada en oportunidad de la respuesta de la Institución se detalla que, en el marco del seminario "Memoria Contrahegemónica, comunidad e interculturalidad" se dedicarán 6 horas a la realización de prácticas externas en las siguientes instituciones con las que previamente se realizarán acuerdos institucionales: Jardín Maternal y de infantes de la Escuela Pública de Gestión Social N° 1: Héroes Latinoamericanos; Jardín Maternal y de Infantes N° 178 Manuel Belgrano; Jardín de Infantes de la Escuela Bilingüe Intercultural Cacique Pelayo; jardín de Infantes N° 154 del Barrio Vial; Jardín de Infantes N°129 Maestra María Ofelia Díaz de Feldmann de Resistencia.

El trabajo se organizará en grupos y buscará recuperar de los referentes comunitarios historias que hacen a la transmisión cultural, caracterizan los entornos institucionales y elementos para pensar la comunidad desde la memoria local. Se realizarán registros, observaciones y un intercambio de las producciones realizadas durante el último encuentro. La supervisión estará a cargo de los docentes del seminario.

Por otra parte, en la respuesta a la vista del informe se presenta una carta de intención firmada por el Decano de la Facultad de Humanidades de la UNNE y la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Chaco. Los firmantes se comprometen a completar las gestiones para facilitar la realización de actividades prácticas externas a la universidad de cursantes de la Especialización en las Instituciones dependientes del Ministerio. A tal efecto, las partes convienen en firmar un Acuerdo de trabajo específico enmarcado en los acuerdos interinstitucionales existentes. Al respecto, se advierte que deberán presentarse los convenios convalidados por las autoridades institucionales correspondientes que permitan asegurar la realización de las prácticas externas y que garanticen que la supervisión de las mismas esté a cargo de los integrantes del cuerpo académico de la carrera. Por consiguiente, se establece un compromiso.

Las prácticas resultan adecuadas para formar a un egresado con el perfil buscado.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de carreras de grado de al menos 4 años de duración, correspondientes a las disciplinas de las Ciencias de la Salud, Trabajo Social, Psicología y Psicopedagogía, Ciencias Jurídicas y Educación, entre otras, que involucren el trabajo cotidiano con niños y niñas. Asimismo, podrán solicitar su admisión graduados de instituciones no universitarias, oficiales argentinas de educación superior que posean títulos correspondientes a carreras de 4 años de duración o más.

Los requisitos de admisión son pertinentes y acordes a la normativa vigente.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Celebrar los convenios específicos que permitan asegurar la realización de las prácticas externas, garantizar que la supervisión de las mismas esté a cargo de los docentes de la carrera.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Realizar una selección de las referencias bibliográficas en los seminarios que abarcan una amplia variedad de corrientes teóricas, de manera que permita un tratamiento en profundidad de aquella necesaria para alcanzar los objetivos de la carrera.
- Fortalecer las estrategias que permitan una adecuada articulación de los seminarios que componen los diferentes ejes propuestos en la carrera.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 37 integrantes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 35	11	7	12	4	1
Invitados: 2	1	-	1	-	-
Mayor dedicación en la institución	27				
Residentes en la zona de dictado la carrera	30				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias de la Educación; Filosofía; Lengua y Literatura; Psicología; Arte; Ciencias Biológicas; Ciencias de la Salud.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales	24
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	26
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	34
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	33
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	30

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y la Coordinadora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Educación Inicial por la Universidad Nacional de Formosa y Especialista en Docencia Universitaria por la UNNE.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Adjunta de la UNNE.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, categorizada IV en el Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 capítulos de libros y 2 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis y ha participado en la evaluación de becarios y proyectos o programas.

Coordinadora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesora en Ciencias de la Educación por la UNNE y Especialista en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Escolares.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta de la UNNE
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, categorizada IV en el Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en una revista con arbitraje y ha presentado un trabajo en una reunión científica.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha conformado comités editoriales.

De acuerdo a lo informado en la instancia de respuesta al informe de evaluación todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título igual o superior al que otorga el posgrado y trayectorias que permiten advertir que cuentan con antecedentes adecuados para el desempeño de las funciones a su cargo.

En cuanto a los restantes integrantes del cuerpo académico, quienes no ocupan puestos de gestión, se observa que 4 de ellos cuentan con titulación de grado y un integrante del cuerpo docente informa titulación superior no universitaria. Todos ellos se desempeñarán como colaboradores de asignaturas.

El docente propuesto como colaborador de Jugar como experiencia vital en la literatura y el teatro informa títulos de Ingeniero en Construcciones, Técnico Superior en Educación Artística en Teatro y Profesor en Artes en Teatro. Informa antecedentes en docencia universitaria desde el año 2012. Además, en el documento que se presenta adjunto en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación consigna haber culminado el cursado de la Maestría en Teatro de la Universidad Nacional del Centro y encontrarse en la etapa de elaboración de la tesis. La integrante designada como colaboradora en Tutorías, cuenta con

título de Profesora en Educación Inicial y certificado de especialidad docente de nivel superior en Alfabetización Inicial, antecedentes en docencia, participación en proyectos de investigación y producción científica actual. Por su parte, la docente designada como colaboradora de la asignatura Nuevo contrato social: derechos humanos y niñez informa título de Profesora en Enseñanza Media, Normal y Superior en Historia, antecedentes en docencia universitaria, adscripción a regímenes de promoción científica, participación en proyectos de investigación y producción científica actual. La cuarta docente se desempeñará como colaboradora en el Seminario de Integración I y cuenta con título de Profesora en Ciencias de la Educación y de Especialista no universitario en Entornos Virtuales de Aprendizaje otorgado por la Organización de Estados Iberoamericanos. Además, informa experiencia en docencia universitaria y participación en proyectos de investigación. Por último, la docente designada como colaboradora del seminario Jugar como experiencia vital de los lenguajes artísticos posee título de Licenciada en Artes Escénicas y certificado de especialidad docente en Educación Maternal y consigna experiencia en docencia universitaria.

Del análisis de la información aportada en sus fichas se desprende que los docentes citados poseen antecedentes suficientes para el desempeño de sus roles como colaboradores de asignatura.

De acuerdo a lo información aportada en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, las trayectorias de los restantes integrantes del cuerpo académico –quienes sí poseen titulación de posgrado– permiten concluir que cuentan con antecedentes suficientes y perfiles pertinentes para su desempeño en la Especialización.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente, a cargo de la dirección.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	8
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	8
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el período que va desde el año 2014 al año 2022 y todas ellas se vinculan con la temática de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador bajo la modalidad de proyecto de intervención, elaborado desde los lineamientos de la acción participativa, presentado en forma individual, en el que se deberá dar cuenta de los contenidos trabajados en los diferentes seminarios.

La modalidad de evaluación final es adecuada en función del tipo de carrera.

Directores de evaluaciones finales

De acuerdo a lo comunicado en la instancia de respuesta de la Institución 24 docentes poseen antecedentes en la dirección de trabajos finales. Por otra parte, la matrícula máxima prevista es de 70 alumnos. La información aportada en la respuesta a la vista permite concluir que la carrera cuenta con un número adecuado de docentes con antecedentes en dirección de trabajos finales.

Jurado

El trabajo final será evaluado por un docente, profesor de la carrera designado por la Directora con el asesoramiento del Comité Académico.

Seguimiento de alumnos

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 70 alumnos.

En la normativa se informa que los alumnos dispondrán de acceso a 14 aulas.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.

El fondo bibliográfico consta de 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera, firmada por una especialista en Higiene y Seguridad con fecha de marzo de 2019.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, cuerpo académico, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: celebrar los convenios específicos que permitan asegurar la realización de las prácticas externas, garantizar que la supervisión de las mismas esté a cargo de los docentes de la carrera. Asimismo, se recomienda realizar una selección de las referencias bibliográficas en los seminarios que abarcan una amplia variedad de corrientes teóricas, de manera que permita un tratamiento en profundidad de aquella necesaria para alcanzar los objetivos de la carrera y fortalecer las estrategias que permitan una adecuada articulación de los seminarios que componen los diferentes ejes propuestos en la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número: IF-2020-42618973-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Julio de 2020

Referencia: EX-2019-39625842-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.03 12:31:56 -03:00

Nestor Raul Pan
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.03 12:33:09 -03:00